RAD. 318/2019 EJECUTIVO POR COSTAS

Al despacho del señor juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 15 de enero de 2024.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

SE REQUIERE a la parte ejecutante para que lleve a cabo la notificación del ejecutado JAHIR FERNEY SANCHEZ COGOLLO de conformidad con lo estipulado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022 si la notificación se hace a una dirección electrónica o según lo dispuesto en los arts. 291 y 292 del C. G. del P. si la notificación se hace a una dirección física.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98db5a1bcc1d315d945df4e4c318593d54909bd4b6f7492c5d46a97709a4bd43**
Documento generado en 16/01/2024 11:08:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AMM